

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2021

=====

ASISTENTES:

ALCALDE:

D Pedro Luis Miguel Gil

CONCEJALES:

D Manuel Villagra García

D Jaime Leal García.

Dña Marta Hernando Alonso

D Francisco Margallo Gasco

Dña Marta Hernández Hernández

Dña Amparo Abad Zapatero (Se incorpora a las 19.40 h)

AUSENTES:

SECRETARIA-INTERVENTORA:

Adela Juez Moral

En Milagros, a 5 de agosto de 2021 siendo las 19.35 horas en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, se reúnen los Sres arriba indicados bajo la presidencia del Alcalde-Presidente D Pedro Luis Miguel Gil, según convocatoria cursada al efecto a todos y cada uno de los Sres Concejales y autorizando la presente acta la Secretaria Interventora que suscribe.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se procedió según el orden del día:

PUNTO PRIMERO.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

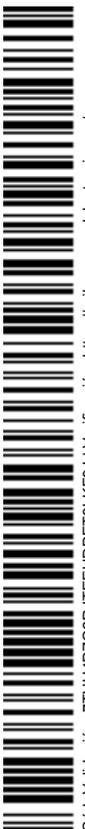
El Sr Alcalde propone la aprobación del acta de fecha 27 de mayo de 2021 en los términos en que viene redactada. Pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alegaciones al acta de la referida sesión.. No presentándose propuestas de rectificación por ningún concejal es aprobada por unanimidad de siete votos a favor.

PUNTO SEGUNDO.- DACION EN CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA.

El Sr Alcalde da cuenta al Pleno de los Decretos suscritos desde la última sesión plenaria ordinaria. Los miembros corporativos se dan por enterados.

PUNTO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

3.1.- El Sr Alcalde informa a los Sres Concejales del estado de tramitación de las distintas subvenciones solicitadas.



3.2.- El Sr Alcalde informa que ha tenido lugar la apertura de plicas para la enajenación de dos fincas rústicas municipales. En la siguiente sesión plenaria ordinaria dará cuenta del correspondiente Decreto de Alcaldía.

3.-3.- El Sr Alcalde alude a los diversos problemas existentes en la red de abastecimiento de agua y propone posibles soluciones para resolverlos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las 20.20 horas. De lo tratado y acordado, como Secretaria-Interventora, CERTIFICO.

Vº Bº ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA,

Fdo. Pedro Luis Miguel Gil

Fdo. Adela Juez Moral

